

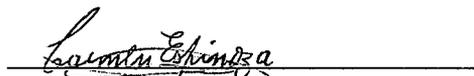
En el Cantón Chordeleg, Provincia del Azuay, a los treinta días del mes de enero del dos mil catorce, comparecen los señores: CABRERA CHACON LEONARDO MARIA, con cédula de identidad Nro. 010169010-5, casado, quien comparece con su cónyuge señora ESPINOZA MOLINA CARMEN VIRGINIA, con cédula de identidad Nro. 010261793-3, en calidad de cedentes o vendedores, y por otra el señor SALINAS LUNA MARIO ALEJANDRO, casado, con cédula de identidad-Nro. 010440874-5, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados los cedentes en el cantón Chordeleg, y el cesionario, en el cantón Chordeleg, quienes convienen en lo siguiente: El señor CABRERA CHACON LEONARDO MARIA, es poseedor de Veinte acciones, en la Compañía de Transportes "GAMAORO S. A." Legalmente constituida, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Gualaceo, en fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón en fecha ocho de noviembre del mismo año, bajo el número uno. Con los antecedentes expuestos el vendedor señor CABRERA CHACON LEONARDO MARIA, libremente manifiesta la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para si el vendedor, consistentes en veinte acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del comprador señor, SALINAS LUNA MARIO ALEJANDRO, por el precio total de Veinte dólares de los Estados Unidos de América, que dice haberlos recibido de manos del comprador al contado y en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor señor SALINAS LUNA MARIO ALEJANDRO, ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor CABRERA CHACON LEONARDO MARIA. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente.



Cabrera Chacón Leonardo María

C.I.: 010169010-5



Espinoza Molina Carmen Virginia

C.I.: 010261793-3



SALINAS LUNA MARIO ALEJANDRO

C.I.: 010440874-5